



**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**  
Segunda visita

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Instituto Neurológico de Guatemala
Dirección:	8ª. Avenida 6-50 zona 11, Guatemala
Convenio No.:	05-2024
Nombre responsable de la información:	Licda. Paola Marroquin, Sr. Marvin Reyes
Periodo:	Enero a julio 2024
Monto del convenio:	Q. 3,500,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 2,100,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 le fueron asignados fondos a la al Instituto Neurológico de Guatemala, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 y principalmente literales d y j, y artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social





### III. Objetivos

#### Objetivo General

Evaluar, supervisar y monitorear a las entidades que reciben fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que las mismas cumplan con lo suscrito en los convenios.

#### Objetivos Específicos

- » Evaluar la calidad de atención a los pacientes atendidos por las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- » Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual de entidades de salud y asistencia social que reciben aportes del Ministerio.
- » Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social, que reciben aportes de este Ministerio.

### IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento DECE-0083-2024 y oficio de requerimiento de fecha 14 de agosto de 2024 me constituí los días 27 y 28 de agosto del presente año para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

#### 1. Área técnica

---

##### 1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:



**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

**EJECUCIÓN DE METAS**

No.	Metas/ servicios prestados	Programado anual	Programado de enero a julio	Ejecutado de enero a julio	% ejecución
<b>1</b>	<b>Atención integral a personas con Discapacidad Intelectual</b>				
a)	Fisioterapias	8,100	4,810	4,559	95
b)	Terapia de Lenguaje Individual	4,625	2,715	2,529	93
c)	Terapia de Lenguaje Grupal	18,000	11,125	10,917	98
d)	Terapias Ocupacionales	7,380	4,370	4,085	93
e)	Terapias de Salud Mental	22,320	13,525	13,434	99
f)	Servicio de Psicología/Orientación	1,260	700	797	114
g)	Servicios de Neurología	270	164	183	112
<b>2</b>	<b>Atención integral a personas con Autismo</b>				
a)	Terapias Neuro conductuales	2,720	1,710	1,700	99
b)	Terapias Cognitivas	2,720	1,710	1,700	99
c)	Terapia de Lenguaje	2,720	1,710	1,700	99
d)	Terapias Sensoriales	2,800	1,730	1,710	99
e)	Servicios de Neurología	100	62	62	100
	<b>Total</b>	<b>73,015</b>	<b>44,331</b>	<b>43,376</b>	<b>98</b>

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a julio 2024

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio 2024 el Instituto Neurológico de Guatemala ejecutó los servicios en un promedio del 98%, brindando un total de 43,376 servicios a 260 usuarios cumpliendo con el avance en cada uno de los servicios, de acuerdo con las dos metas establecidas.

**1.2. Plan de monitoreo y evaluación**

Se verificó que las actividades de monitoreo de cumplimiento de metas y evaluación de servicios lo realizaron de acuerdo con el cronograma adjunto en el plan de trabajo 2024, dejando evidencias de las reuniones sostenidas.

**1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia**

El Instituto Neurológico de Guatemala cumple con lo establecido en el convenio 05-2024 que indica que se compromete a atender preferentemente de forma gratuita a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los expedientes revisados cuentan con la nota de referencia de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**1.4. Expedientes de beneficiarios**

Se revisaron 10 expedientes seleccionados de forma aleatoria de beneficiarios atendidos en las dos metas propuestas; verificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales de los beneficiarios, documento de identificación.





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

---

diagnóstico, nota de gratuidad firmada por los padres de los beneficiarios, así como los registros en hojas de evolución de las diferentes terapias firmadas por el personal a cargo.

### **1.5. Listas de espera**

Instituto Neurológico de Guatemala presentó una lista espera de usuarios que han solicitado los servicios en las sedes Guatemala y Retalhuleu, referidos por diferentes instancias, no obstante que a la fecha se encuentran atendiendo según convenio a los 260 usuarios programados.

### **1.6. Gestión de la calidad**

#### **1.6.1. Quejas**

Durante el periodo evaluado no se han recibido quejas de los servicios prestados por el Instituto Neurológico de Guatemala.

#### **1.6.2. Encuestas**

Se realizaron 15 encuestas a padres de familia de los beneficiarios atendidos por el Instituto Neurológico de Guatemala, quienes calificaron los servicios y el trato que recibido por el personal de forma excelente; en cuanto a la gratuidad de los mismos, se identificó que algunos padres indicaron que pagan por servicios de terapias (programa PUNTEA), sin embargo, no especificaron que servicios.

Se consultó al respecto a la SubDirectora Educativa Técnica, Lcda. Paola Marroquín, quien manifestó que la nota de gratuidad que los padres de familia firman al inicio de cada año, se describen los servicios que son cubiertos con fondos recibidos a través de convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como también los servicios adicionales por los cuales se solicita una donación. Por otro lado, de acuerdo con la revisión de los expedientes de dichos usuarios se confirmó que si se encuentra especificado en las notas de gratuidad los servicios contemplados en el convenio suscrito.

## **2. Área administrativa:**

---

### **2.1. Informes mensuales**

El Instituto Neurológico de Guatemala durante los meses de enero a julio 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social vía electrónica en las fechas establecidas, asimismo, cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Públicas los correspondientes a dichos meses.



## 2.2. Información en página web

Se verificó en la página web de la institución [www.institutonuerologicodeguatemala.org](http://www.institutonuerologicodeguatemala.org), sección, informes que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a julio 2024 consultado el 27/08/2024.

## 2.3. Seguimiento a hallazgo y/o recomendaciones

Institución	Hallazgo / Recomendación	Periodo	En proceso	Cumplida	No cumplida
Contraloría General de Cuentas -CGC-	Contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	x	-	-
	Falta de publicación de información pública	3	x	-	-
Dirección de Auditoría Interna - MSPAS-	Licencia Sanitaria no se encuentra vigente desde el 23/07/2023 CAI 00125	Del 01/10/2022 al 31/08/2023	-	x	-
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales	No existen recomendaciones	Primera visita 2024	-	-	-

Respecto a los dos hallazgos consignados por la CGC en el periodo 2023, el Sr. Marvin Rac, Contador General manifestó que ya se implementaron dichas recomendaciones para el presente año, así mismo que presentó una solicitud de disminución del monto consignado en los dos hallazgos, por lo que tener dicha respuesta procederán a realizar el pago correspondiente.

De acuerdo con lo anterior y, derivado del análisis de dichos hallazgos y deficiencias establecidos en el informe de la CGC se determinó que éstos no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 05-2024.





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

### 3. Área financiera:

#### 3.1. Ejecución financiera

Se verificó la ejecución financiera se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría del gasto	Programado Anual	Programado enero a julio	Ejecutado enero a julio	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	3,328,275.00	1,941,493.75	1,923,611.34	17,882.41
Gastos de Operación	171,725.00	101,831.00	105,398.11	-3,567.11
<b>Total</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>2,043,324.75</b>	<b>2,029,009.45</b>	<b>14,315.30</b>

Fuente: Fuente: DECE-5 y 6 informes mensuales de los meses de enero a julio 2024

El porcentaje de ejecución reportado al mes de julio 2024 de acuerdo con lo planificado es del 99% de acuerdo con los rubros establecido en el plan de trabajo 2024.

#### 3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		acumulado	
Costo directo	3,285,801.00	1,865,822.26	92
Costo indirecto	214,199.00	163,187.14	8
<b>Total</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>2,029,009.40</b>	<b>100.00</b>

Fuente: DECE-7 informes mensuales de enero a julio 2024

Del total ejecutado al mes de julio 2024 el Instituto Neurológico de Guatemala ha priorizado los recursos para la atención directa con un 92%, respecto a un 8% utilizado para gastos administrativos o atención indirecta, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

#### 3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

Los desembolsos recibidos hasta el mes de julio se detallan en el cuadro siguiente:

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto en Q.
1	0962586	25/03/2024	Q. 700,000.00
2	0962587	10/04/2024	Q. 350,000.00
3	0962588	14/05/2024	Q. 350,000.00
4	0962589	12/06/2024	Q. 350,000.00
5	0962590	10/07/2024	Q. 350,000.00
		<b>Total</b>	<b>Q. 2,100,000.00</b>



Los cinco desembolsos que recibió el Instituto Neurológico de Guatemala 1 mes de julio 2024 corresponden al 60% del total asignado según convenio 05-2024, el porcentaje de ejecución 97%.

### **3.4. Registros contables**

#### **3.4.1. Caja Fiscal**

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a julio fue presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

#### **3.4.2. Libro de bancos**

El libro bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas se encuentra operado al mes julio 2024, firmado y sellado, el saldo reportado es de Q. 70,990.42

#### **3.4.3. Conciliación bancaria**

Tiene elaboradas y firmadas las conciliaciones bancarias del periodo evaluado con saldos conciliados al mes de julio 2024.

## **V. Recomendaciones**

- » Continuar con la ejecución de los servicios y ejecución de los recursos financieros de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo 2024.
- » Continuar informando a los padres de familia de los beneficiarios sobre la diferenciación de los servicios que son gratuitos de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito con el Ministerio y los otros servicios que presta el Instituto Neurológico de Guatemala.
- » Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad.

## **VI. Observaciones**

Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Los hallazgos y deficiencias detectadas por la Contraloría General de Cuentas se determinaron que no ponen en riesgo o peligro la prestación de los servicios de salud de acuerdo con lo establecido en el convenio 05-2024.






**Dirección de Evaluación y Control a Entidades  
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

---


Los recursos financieros serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito. La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 28 de agosto de 2024

  
Darlin José Molina Fajardo  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y  
Monitoreo Técnico Financiero



Recibi:

  
Lidca. Paola Marroquin  
Sub Directora Educativa Técnica  
Instituto Neurológico de Guatemala







**ANEXO  
FOTOGRAFIAS VISITA**



